Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de junio de 2025 y 31 de mayo de 2026 y a los sistemas de salud durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2025 y 30 de junio de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, el primer (01) día del mes de junio de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2026.06.01 12:37:32 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Documento Confidencial

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y 31 de mayo de 2026 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, el primer (01) día del mes de junio de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2026.06.01 12:36:50 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Documento Público

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2026 y a los sistemas de salud del mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, como parte de su gestión.

   La compañía efectuó el pago correspondiente el 28 mayo de 2026, según planillas de autoliquidación No. 85949245, No. 85950343 y No. 85972501 y las planillas No.78741653, No. 78763905, No. 78966814, No. 78968510, con pago correspondiente el 04 de mayo de 2026 y la planilla No. 85961684, con pago correspondiente el 28 de mayo de 2026.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, el primer (01) día del mes de junio de 2026, con destino a quien interese.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2026.06.01 12:38:20 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP No. 151419-T
Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85950343	28/05/2026	777	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$6,984,063,007	$1.813.096.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
CCFC55	Proteger EPS	901543211-6	126.400	0		0		0	0	0	0	126.400	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	20.756.600	0		0		0	0	0	0	20.756.600	20
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	34.089.900	0		0		0	0	0	0	34.089.900	80
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	118.026.000	0		0		0	0	0	0	118.026.000	191
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	68.220.600	184.500		0		0	0	0	0	68.405.100	123
EPS010	EPS Sura	800088702-2	76.352.700	180.800		0		0	0	0	0	76.533.500	136
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.979.800	0		0		0	0	0	0	1.979.800	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.231.000	0		0		0	0	0	0	46.231.000	106
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.936.200	0		0		0	0	0	0	2.936.200	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	18.625.800	99.000		0		0	0	0	0	18.724.800	72
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	610.900	0		0		0	0	0	0	610.900	5
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.715.700	0		0		0	0	0	0	1.715.700	4
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	151.700	0		0		0	0	0	0	151.700	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	713.400	0		0		0	0	0	0	713.400	3
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	171.700	0		0		0	0	0	0	171.700	1
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	231.800	0		0		0	0	0	0	231.800	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	450.300	0		0		0	0	0	0	450.300	4
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	186.900	0		0		0	0	0	0	186.900	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	461.800	0		0		0	0	0	0	461.800	4
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	95.639.900	0	0	1.650.400	1.650.400	0	0		98.940.700	89
230301	Porvenir	800224808-8	147.542.900	0	0	1.804.800	2.072.800	0	0		151.420.500	164
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	15.153.200	0	0	368.900	368.900	0	0		15.891.000	9
231001	Colfondos	800227940-6	37.835.800	0	0	633.200	633.200	0	0		39.102.200	35
25-14	Colpensiones	900336004-7	625.175.200	0	0	12.505.300	14.551.000	0	0		652.231.500	474

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.443.700				31.443.700	0	0	31.443.700			314.437	31.443.700	777

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3485757	novedades.nomina@previsora.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85950343	28/05/2026	777	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$6,984,063,007	$1.813.096.800	

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	14.923.700	0	0	14.923.700	49
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	4.260.600	0	0	4.260.600	16
CCF10	Comfaboy	891800213-8	4.928.200	0	0	4.928.200	12
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	2.790.900	0	0	2.790.900	11
CCF13	Comfaca	891190047-2	2.320.000	0	0	2.320.000	8
CCF14	Comfacauca	891500182-0	2.417.700	0	0	2.417.700	10
CCF16	Comfacor	891080005-1	2.130.700	0	0	2.130.700	9
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	194.467.400	0	0	194.467.400	475
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	976.900	0	0	976.900	5
CCF30	Caja Fliar La Guajira	892115006-5	2.068.100	0	0	2.068.100	9
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	3.891.100	0	0	3.891.100	11
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.933.000	0	0	2.933.000	10
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	2.901.100	0	0	2.901.100	11
CCF37	Comfanorte	890500516-3	3.959.400	0	0	3.959.400	13
CCF39	Cajasan	890200106-1	3.702.200	0	0	3.702.200	16
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.081.200	0	0	1.081.200	4
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	3.566.200	0	0	3.566.200	14
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	3.403.000	0	0	3.403.000	12
CCF50	Comfenalco	890700148-4	3.981.100	0	0	3.981.100	12
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.248.700	0	0	1.248.700	6
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	10.796.900	0	0	10.796.900	40
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	1.803.700	0	0	1.803.700	7
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	1.034.300	0	0	1.034.300	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.929.000	0	0	1.929.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
61.493.700	0	0	61.493.700	126
ICBF				
92.234.500	0	0	92.234.500	126
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	23	392.823.900	392.823.900
Pensión	5	957.585.900	957.585.900
Riesgos Laborales	1	31.443.700	31.443.700
CCF	24	277.515.100	277.515.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	92.234.500	92.234.500
MEN	0	0	0
SENA	1	61.493.700	61.493.700
TOTALES	55	1.813.096.800	1.813.096.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3CE82AAD3E308883

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80124259**

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1981**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715 11082 00187A 01 088723191

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161911

Juan Carlos Vargas Jaramillo
NOTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CIRCULO DE BOGOTA - COLOMBIA
05 JUL 2018
ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADA PARA ESTA
PRESENCIA DE AUTENTICACIÓN

NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR 76379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. La Previsora S.A Compañía de Seguros es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Grupo Bicentenario, con una participación accionaria superior al 99%.

2. La Previsora S.A Compañía de Seguros está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y está catalogada como Gran Contribuyente, conforme a la Resolución 200 de 2024. Se solicita abstenerse de aplicar retención en la fuente por este concepto.

4. Las pólizas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta según lo establecido en el Articulo 17 Decreto 2509 de 1985(compilado en el Art. 1.2.4.9.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). Se insta a abstenerse de aplicar dicha retención.

5. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora especial de retención en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de acuerdo con el Decreto 2201 de 2016.

6. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Renta para rendimientos financieros en títulos con intereses y/o descuentos, conforme al Decreto 700 de 1997.

7. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por comisiones recibidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en concordancia con el Decreto 2418 de 2013.

8. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por ingresos tributarios de operaciones con derivados financieros, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1737 de 1999.

9. La Previsora S.A. Compañía de Seguros aplica las reglas especiales de territorialidad para el Impuesto de Industria y Comercio para en el sector financiero, establecidas en la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 1819 de 2016 y Acuerdos Municipales. Los ingresos se declaran exclusivamente en las jurisdicciones donde opera la sucursal u oficina abierta al público. Por lo anterior, se solicita abstenerse de considerar a la compañía como sujeto pasivo o declarante de este impuesto municipios o distritos no listados a continuación:

Municipios donde La Previsora S.A Compañía de Seguros es declarante de ICA				
Arauca	Buenaventura	Ibagué	Neiva	Riohacha
Armenia	Cali	Manizales	Pasto	Sincelejo
Barranquilla	Cartagena	Medellín	Pereira	Tunja
Bogotá D.C.	Cúcuta	Mocoa	Popayán	Villavicencio
Bucaramanga	Florencia	Montería	Quibdó	Yopal

10. La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos del impuesto de Industria y Comercio. En virtud de normatividad vigente (Incluyendo el Artículo 2° de la Resolución Número DDI-000601 de 2019 de la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá) abstenerse de aplicar Retención en la Fuente a Título de ICA en cualquier municipio del país.

11. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora del Impuesto de Industria y Comercio en los siguientes municipios, conforme con las normas indicadas. abstenerse de igual forma de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto:

Municipio	Norma	Municipio	Norma
Arauca	Acuerdo 200.02.16dDiciembre 03 de 2017	**Manizales**	Acuerdo 1083 abril 30 de 2021
Armenia	Acuerdo 229 diciembre 13 de 2021	**Medellín**	Acuerdo 093 diciembre 11 de 2023
Barranquilla	Decreto 119 febrero 21 de 2019	**Neiva**	Decreto 0008 enero 14 de 2025
Bucaramanga	Decreto 0040 marzo 25 de 2022	**Pereira**	Acuerdo 023 diciembre 17 de 2020
Cartagena	Decreto 810 09 junio de 2023	**Popayán**	Acuerdo 024 septiembre 30 de 2021
Cúcuta	Acuerdo 040 diciembre 29 de 2010	**Riohacha**	Acuerdo 011 octubre 14 de 2020
Florencia	Acuerdo 2021019 diciembre 21 de 2021	**Villavicencio**	Acuerdo 515 diciembre 04 de 2021

Cordialmente,

Luz Stella Rojas Durán
Contadora Pública - *T.P. No. 39526 – T*
La Previsora S.A Compañía de Seguros

jeam

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000283176 desde el 28 de Abril de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota